

Función Pública implanta la expedición exclusiva electrónica de títulos y hojas de servicios para empleados públicos de la AGE

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha implantado la expedición electrónica de los títulos y hojas de servicio funcionariales de manera exclusiva.

Desde el pasado 16 de julio de 2020, la Administración General del Estado lleva a cabo **los títulos administrativos de los funcionarios de carrera y las hojas de servicios del personal funcionario interino, personal eventual y personal laboral únicamente en formato electrónico**, eliminando de esta forma el formato papel.

La medida adoptada por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, viene motivada por la mejora de la eficiencia económica, la modernización de la Administración y la sostenibilidad medioambiental y **aportará mayor seguridad jurídica dado que la firma de los títulos se llevará a cabo mediante sello electrónico del órgano y su verificación será a través de un Código Seguro de Verificación (CSV), cuya validez podrá consultarse en el portal “Funciona”**.

Para consultar con más detalle esta modalidad de expedición oficial, puedes consultar los diferentes formatos que han sido publicados en el anexo del **BOE nº 192, de 14 de julio de 2020**.

